Expediente: **508/24**
Carátula: **LARROUY ENRIQUE MANUEL C/ PEREZ ANGEL VICTORIANO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20263941439 - LARROUY, ENRIQUE MANUEL-ACTOR
90000000000 - PEREZ, ANGEL VICTORIANO-DEMANDADO
90000000000 - SUCESION DE PLATAS ROBLES MIGUEL ANGEL, -DEMANDADO
90000000000 - PRESTI, GRACIELA MARIA-DEMANDADO
90000000000 - PLATAS ROBLES, MARTÍN HERNÁN-DEMANDADO
90000000000 - PLATAS ROBLES, ANA GRACIELA-DEMANDADO
90000000000 - PLATAS ROBLES, MARÍA VANESA-DEMANDADO
90000000000 - COFIN S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 508/24

H106018170661

JUICIO : LARROUY ENRIQUE MANUEL c/ PEREZ ANGEL VICTORIANO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 508/24.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/10/2024 presentado por MARRA,RODOLFO AGUSTIN:

Con la movilidad acompañada, líbrense cédulas a los demandados en los domicilios denunciados como está ordenado en fecha 1/10/2024. Asimismo en las cédulas a librarse deberá transcribirse la providencia del 21/10/2024 y se hará constar que la documentación presentada en pen drives (uno para cad uno de los demandados) se encuentra reservada en caja fuerte de la Oficina de Getsión Asociada de Documentos y Locaciones N° 1, sita en calle 9 de Julio n° 451, piso 4 de esta ciudad y podrá ser reitrado por las accionadas en dias y horas hábiles de despacho (art. 178 del CPCyC).-
AMDLMP. 508/24

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.